

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

32507 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Isabel Monfort Sáez, en nombre y representación de Sindicato Independiente del Servicio Exterior del Estado, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 638/2014, de 25 de julio, que regula la carrera diplomática, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 27 de octubre de 2015, tras declararse competente esta Sala por auto de 17 de septiembre de 2015, y figura registrado con el número 1/3816/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 27 de octubre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150047133-1